



**AVISO DE CONVOCATORIA
CONVOCATORIA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 010/2026**

Señores

PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES, EL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA, atendiendo la modalidad de selección abreviada y en cumplimiento de lo normado por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, se permite invitar a las personas Naturales, Jurídicas, Consorcios y Uniones Temporales con capacidad técnica y económica, que se encuentren interesadas en contratar con el Municipio para realizar el "MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES (PTAR) DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA." para que presenten su oferta escrita atendiendo las condiciones que a continuación se precisan.

DIRECCION DE UBICACIÓN

Los documentos del proceso pueden ser consultados en la Oficina de Contratación, de lunes a viernes entre las 08:00 a.m. a las 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. y a 05:00 p.m. De igual manera todas las comunicaciones pueden ser dirigidas a través del correo electrónico: contratacion@lapena-cundinamarca.gov.co

1. OBJETO DE LA CONTRATACION:

"MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES (PTAR) DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA."

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO

Teniendo en cuenta que se pretende por parte del Municipio la adquisición de bienes y/o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, de acuerdo con el objeto, especificaciones técnicas y naturaleza contractual, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será a través de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (02) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato.

4. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El valor estimado del contrato es de **El valor estimado del contrato es de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 469.982.578), INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.**

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	PUBLICACIÓN Y DIRECCIÓN FÍSICA
-----------	-------	--------------------------------



AVISO DE CONVOCATORIA

Versión
01

Vigente a partir de:
15/01/2021

Código
GC-F-09

Publicación aviso de convocatoria	14 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación análisis del sector, Estudio de Necesidad y Conveniencia y demás estudios previos	14 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto Pliego de Condiciones	14 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 14 de septiembre de 2026 al 18 de septiembre de 2026	Web: contratacion@lapena-cundinamarca.gov.co Secretaría General, ubicada en la Carrera 3 N°.6-61 La Peña
Respuesta observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	21 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto de apertura	21 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	21 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación de Adendas	25 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de interes	Hasta el 24 de septiembre del de 2026 2:00 pm	Web: contratacion@lapena-cundinamarca.gov.co Secretaría General, ubicada en la Carrera 3 N°.6-61 La Peña
Cierre- último plazo de Presentación de Ofertas	28 de septiembre de 2026 11:00 am	Secretaría General, ubicada en la Carrera 3 N°.6-61 La Peña
Publicación acta de cierre	28 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Evaluación de propuestas	29 y 30 de septiembre de 2026	Secretaría General, ubicada en la Carrera 3 N°.6-61 La Peña
Plazo para subsanar	Dentro del termino de traslado de la evaluación	Web: contratacion@lapena-cundinamarca.gov.co Secretaría General, ubicada en la Carrera 3 N°.6-61 La Peña
Traslado informe de evaluación	Del 1 de octubre de 2026 al 5 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al informe de evaluación	Dentro del termino de traslado	Web: contratacion@lapena-cundinamarca.gov.co Secretaría General, ubicada en la Carrera 3 N°.6-61 La Peña
Respuesta a observaciones, Adjudicación O Declaratoria de desierto. (La adjudicación o declaratoria de desierto se declarará mediante acto administrativo)	6 de octubre de 2026	Secretaría General, ubicada en la Carrera 3 N°.6-61 La Peña
Publicación del acto administrativo de adjudicación expedido	6 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los 5 días siguientes a la adjudicación	Secretaría General, ubicada en la Carrera 3 N°.6-61 La Peña



Entrega de garantías	Dentro de los cinco días siguientes a la firma del contrato	Secretaría General, ubicada en la Carrera 3 N°.6-61 La peña
Aprobación de garantías	Dentro de los dos días siguientes a su entrega	Secretaría General, ubicada en la Carrera 3 N°.6-61 La peña
**Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.		

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

1. ACUERDOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO O COMERCIAL
Canadá	Si	No	Si	No
Chile	Si	No	Si	No
Estados Unidos	Si	No	Si	No
El Salvador	Si	No	Si	No
Guatemala	Si	No	Si	No
Honduras	Si	No	Si	No
Liechtenstein	Si	No	Si	No
Suiza	Si	No	Si	No
México	Si	No	Si	No
Unión Europea	Si	No	Si	No
Comunidad Andina de Naciones	Si	No	Si	No



En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, actualmente Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras), y Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio –AELC (EFTA)-, y los Estados Unidos. Adicionalmente, por tanto existe la obligación de trato nacional con los países de la Comunidad Andina únicamente para proveedores de servicios.

ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL PARA ENTIDADES GENERALES	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL PARA ENTIDADES ESPECIALES	EXCEPCIONES	APLICA TRATADO PARA ESTE PROCESO
Canadá	Bienes y servicios \$146'035,000 Servicios de construcción \$14,665'850,000	Bienes y servicios \$730'177,000 Servicios de construcción \$21,924'247,000	1,2,3,4,5,6,7,12,14,15,16,17,19,32,33,34,35,36,37,40,41,42,43,44,45,46	No
Chile	Bienes y servicios \$146'035,000 Servicios de construcción \$14,665'850,000	Bienes y servicios \$645'297,000 Servicios de construcción \$14,665'850,000	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17,18,19,32,33,34,35,36,37,40,41,42,43,44,45,46	No
Estados Unidos	Bienes y servicios \$146'035,000 Servicios de construcción \$18,032'857,000	Bienes y servicios \$536'634,000 Servicios de Construcción \$18,032'857,000	1,2,3,4,5,6,7,12,14,15,16,17,19,32,33,34,35,36,37,40,41,42,43,44,45,46	No
El Salvador	No incluye valores		1,2,3,4,5,6,9,14,20,38	No
Guatemala	No incluye valores		1,2,3,4,5,6,9,14,20,21	No
Honduras	No incluye valores		1,2,3,4,5,6,14,20,22	No
Liechtenstein y Suiza	Bienes y servicios \$381'312,000 Servicios de construcción \$14,665'850,000	Bienes y servicios \$645'297,000 Servicios de construcción \$14,665'850,000	1,2,3,4,5,6,10,11,12,14,15,16,17,19,32,33,34,35,36,37,40,41,42,43,45,46	No
México	Bienes y servicios \$146'992,000 Servicios de construcción \$19,108'843,000	Bienes y servicios \$734'956,000 Servicios de construcción \$23,518'577,000	1,2,4,6,17,18,24,25,26,27,39	No
Unión Europea	Bienes y servicios \$381'312,000 Servicios de construcción \$14,665'850,000	Bienes y servicios \$586'634,000 Servicios de construcción \$14,665'850,000	1,4,5,6,10,11,12,13,14,15,16,17,19,23,32,34,35,37,40,41,42,43,44,46	No

Los valores en pesos colombianos para los Acuerdos Comerciales con Canadá, Chile, Estados Unidos, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2015.

El valor en pesos colombianos para el Acuerdo Comercial con México estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2014.



1. LIMITACION A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.1. *Incentivos en la contratación pública* y 2.2.1.2.4.2.2. *Convocatorias limitadas a Mipyme del Decreto 1082 de 2015*, por ser el presente Proceso de Contratación Menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria se limita a la participación de Mipymes nacionales que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes.

El decreto 1082 de 2015 establece: "artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa. Por lo tanto el presente proceso se limita solo a mipymes que tengan domicilio en el municipio de la Peña.

2. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las condiciones generales para participar en el proceso son las descritas a continuación.

A. Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, con los formatos contenidos en los Anexos 2 a 6, en la fecha establecida en el Cronograma al que se refiere la sección XIV, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere la sección XII A del presente Pliego de Condiciones.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos PDF que permita reconocimiento de texto y Excel) y en medio físico y magnético.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

En la hora siguiente al vencimiento del plazo para presentar Ofertas, EL MUNICIPIO DE LA PEÑA las abrirá en el lugar indicado para la presentación física de las Ofertas y frente a los Proponentes que se encuentren presentes.

El día del vencimiento del término para presentar las Ofertas, EL MUNICIPIO DE LA PEÑA publicará un informe con la lista de las Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas en el formato contenido en el Apéndice 1.

A. Acreditación de requisitos habilitantes

1. capacidad jurídica

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.



EL MUNICIPIO DE LA PEÑA también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

2. Experiencia

Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, si el Proponente es plural.

3. Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional

Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, si el Proponente es plural.

El costo de las copias de las peticiones presentadas seguirá las reglas previstas en el código contencioso administrativo.

ANDREA YURANNY RAMIREZ ORTIZ
ALCALDESA MUNICIPAL

Proyectó: Oficina de Contratación – Lady Castillo
Revisó: Jurídica – Luis Miguel Castañeda
Aprobó: Alcaldesa – Andrea Ramírez Ortiz